

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE (FIIB HUIL HUSE)

Referencia de la convocatoria: CONT-2026-12
DATA MANAGER DE ENSAYOS CLÍNICOS

02 de junio de 2026

La FIIBHUILHUSE convoca un proceso selectivo, en concurrencia competitiva, para la cobertura de un puesto de trabajo, con las siguientes características y procedimiento:

I. PUESTO CONVOCADO:

DATA MANAGER DE ENSAYOS CLÍNICOS

II. ENTIDAD CONVOCANTE:

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Sureste (FIIBHUILHUSE).
C/ Puerto de Lumbreras número 5, 2ª planta, 28031 Madrid.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Contrato laboral indefinido científico-técnico de duración estimada en 12 meses, acogido al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre) y al Convenio Colectivo del Grupo de Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (BOCM de 22 de diciembre de 2020) financiado con fondos propios.

DURACIÓN ESTIMADA: 3 meses aprox.

CENTRO DE TRABAJO: Hospital Universitario Infanta Leonor.

JORNADA Y HORARIO: A tiempo completo

CATEGORÍA PROFESIONAL: Titulado Superior

Nº DE VACANTES: 1

IV. REQUISITOS Y MÉRITOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

Los que específicamente se mencionan en el Anexo del Perfil del puesto. Además, si la persona candidata no es ciudadana de la U.E., deberá tener permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.

V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. La presentación de solicitudes se realizará por correo electrónico, en archivos PDF, a la dirección: esther.merino@fiibhuilhuse.es con el asunto CONT-2026-12.
2. El plazo de presentación de solicitudes es de 25 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
3. A la solicitud se anexará:
 - *Curriculum vitae*, sin justificantes, en el que se indique la formación y experiencia profesional con descripción de las funciones desarrolladas, así como

la información que la persona interesada considere relevante para demostrar su idoneidad y adecuación al puesto ofertado.

4. Cuando así lo solicite expresamente la persona candidata en el encabezamiento de su solicitud, tanto la concurrencia al proceso selectivo, como la documentación que aporte, tendrán carácter confidencial –interno y externo- para la FIIB HUIL HUSE y cuantas personas intervengan en el proceso selectivo; sin perjuicio de la debida constancia de la existencia y objetividad del mismo. Esta confidencialidad quedará sin efecto si la persona candidata resulta seleccionada o si esta ejerce alguna acción que la exima.
5. La presentación de una candidatura supone la aceptación plena e incondicional de las bases que la regulan y constituye declaración responsable de la veracidad de lo que en ella se exprese.

VI. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Quien determine la Dirección de la FIIBHUILHUSE ocupará la Presidencia de la Comisión.
- La persona responsable del Proyecto.
- Un/a vocal, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

VII. RESOLUCIÓN

- 1) La convocatoria se resolverá con la Propuesta de Adjudicación del puesto, en el plazo máximo de 30 días a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes. El plazo, a criterio de la Comisión, podrá ser ampliado hasta el doble de su término inicial cuando así lo requiera alguna de las acciones de valoración de candidaturas.
- 2) La Convocatoria, a juicio de la Comisión, podrá ser:
 - Plenamente cancelada o modificada en alguno de sus términos, en cualquier momento del proceso, si aparecen causas sobrevenidas que así lo exijan. En caso de modificación se concederá un nuevo plazo de 7 días naturales para incorporar o rectificar solicitudes de acuerdo con la modificación llevada a cabo en sus bases.
 - Declarada desierta cuando, a juicio de la Comisión, ninguna de las personas candidatas reúna la idoneidad suficiente para el puesto.
- 3) La resolución recaída será notificada personalmente y se hará pública en la web de la FIIBHUILHUSE:
<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantaleonor/profesionales/investigacion>
además de por cualquier otro medio que la Fundación considere oportuno.
- 4) La resolución de la Comisión es inapelable ante la propia Comisión. No obstante, quienes necesiten, podrán formular alegaciones ante la Presidencia de la Fundación cuando:
 - La Comisión haya incumplido o prescindido de alguna de las prescripciones de la convocatoria que resulte determinante.
 - Cuando la persona candidata haya sido excluida en un momento anterior a la valoración de méritos por error o causa injusta.
 - Cuando se tenga constancia y sea demostrable que la persona seleccionada haya incurrido en falsedad en algún atributo que sea determinante para su selección.Las alegaciones ante la Presidencia podrán ser formuladas en un plazo máximo de 7 días naturales desde la publicación de la resolución. Quien ostente la Presidencia de la Fundación, consideradas las alegaciones, actuará como juzgue necesario en orden a la averiguación de hechos, la rectificación, la retroacción, la convalidación de actuaciones o incluso la anulación del proceso. El pronunciamiento de la Presidencia será inapelable y definitivo.

- 5) La Propuesta de adjudicación a favor de la persona seleccionada no causa por si misma derechos ni obligaciones para la persona interesada hasta tanto se suscriba el correspondiente contrato de trabajo con arreglo a la legislación laboral y a las normas de régimen interior de la Fundación.

Madrid a 02 de junio de 2026

La firma consta en el documento original

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Ángel Pueyo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 02/06/2026 se expone esta convocatoria en la web de la FIIBHUILHUSE. Plazo hasta las 15:00 horas del día 26/06/2026.

ANEXO I:

CONVOCATORIA CONT-2026-12 PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA CIENTÍFICO TÉCNICA DE UN@ DATA MANAGER DE ENSAYOS CLINICOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FIIBHUILHUSE

FECHA DE INICIO: 01/07/2026

FECHA DE FIN: 3 meses, aproximadamente.

JORNADA: Completa

TIPO DE PERSONAL: Área funcional 2 y 3. Grupo II

TITULACIÓN REQUERIDA: Titulado Superior

EXPERIENCIA:

Experiencia en diseño y validación de herramientas de recogida de datos, bases de datos, sistemas de gestión y aplicaciones relacionada, así como en coordinación de desarrollo de proyectos como Data Manager de Ensayos Clínicos.

ÁMBITO DE TRABAJO:

Unidad Técnica de la Fundación. Hospital Universitario Infanta Leonor.
Av. Gran Vía del Este, 80 - 28031 Madrid.

TAREAS/ FUNCIONES A REALIZAR:

Diseño y validación de herramientas de recogida de datos, bases de datos, sistemas de gestión de datos y aplicaciones relacionadas. Coordinación del desarrollo de proyectos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Titulado Superior: Graduado, Licenciado y/o Doctor

APTITUDES:

- Trabajador proactiv@ y polivalente.
- Capacidad de liderazgo, planificación y trabajo en equipo multidisciplinar.
- Habilidades de comunicación científica y técnica.
- Dominio de herramientas informáticas y ofimáticas.
- Nivel de inglés B2 o superior (se valorará C1).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de duración aproximada de 3 meses.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Para ser evaluadas, las solicitudes deben cumplir los requisitos y estar dentro del plazo de la presente Convocatoria (entre el 02 y el 26 de junio de 2026)

Baremación del candidat@ a puesto:

- CV 40%
- Entrevista 60%

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la FIIB HUIL HUSE con el CV actualizado a la dirección: esther.merino@fiibhuilhuse.es indicando en el asunto Convocatoria CONT-2026-12.